## ACTA ACUERDO

En la ciudad de Buenos Aires a los 25 días del mes de noviembre de 2019, se reúnen por una parte los señores Omar Payero, Mariano Guaglianone y Laura Escala en representación de Naturgy BAN, S.A., en adelante denominada "La Empresa" y por la otra los señores Rubén Ruíz, Ximena Rattoni, Carlos Coronel y Nicolás Coccimiglio en representación de la Asociación del Personal Jerárquico de la Industria del Gas Natural, Derivados y Afines, en adelante denominada "APJGAS", quienes acuerdan la firma del presente en los términos que se exponen seguidamente:

**Primera:** Las partes acuerdan que "La Empresa" otorgará a los empleados comprendidos en el ámbito de representación de la "APJGAS" una Asignación no Remunerativa de \$5.000.- (Pesos cinco mil), en el marco del Decreto (PEN) N° 665/2019, que será liquidada el día 28 de Noviembre de 2019. Dicha asignación, por ser considerada a cuenta de futuros aumentos, será compensada o absorbida dentro de lo establecido en el Decreto 665/19."

**Segunda:** Las partes dejan expresamente establecido que en función de lo pactado en el presente acuerdo y su proyección temporal, se comprometen a no adoptar medidas de acción directa en relación a los alcances del mismo, mantener relaciones armónicas y dirimir por vía de la negociación cualquier disputa que, eventualmente, se plantee durante el lapso de vigencia. Las partes acuerdan continuar negociando para analizar y resolver la pauta salarial del ejercicio en curso y definir las cuestiones pendientes.

**Tercera:** Las partes convienen en solicitar la homologación del presente acuerdo ante el Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación.

Ruben Rulz

Secretario General

APJ GAS

SEC ADJUNTA A.P.J. GAS